



Facultad de Ciencias Políticas y Sociales



Universidad Nacional de Cuyo

MENDOZA, 11 de marzo de 2009.-

VISTO:

La Nota CUDAP: NOTA-FCP: 514/2009 por la que la señorita Leticia APPIOLAZA solicita reconocimiento de asignatura; y

CONSIDERANDO:

Que la peticionante es alumna de la carrera de Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública.

Que la señorita APPIOLAZA presenta la aprobación de la asignatura “Ecología Humana y Gestión de Ambientes Urbanos” cursada y aprobada en la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNCuyo.

Que la Dirección de la Carrera de Trabajo Social aconseja aprobar la citada asignatura.

Que Dirección General de Gestión Académica sugiere acceder a lo solicitado de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 05-04-CD.

Por ello, y en ejercicio de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTICULO 1° - Reconocer a la señorita Leticia APPIOLAZA (Registro N° 12408) alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública, la asignatura “Ecología Humana y Gestión de Ambientes Urbanos” – Nota 10 diez – como electiva de dicha carrera, de acuerdo a lo establecido por Ord. N° 5/04-CD.

ARTICULO 2° - Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCION N° 99/09-D

MVT / PCG

LIC. RAUL OSVALDO DI PAOLO
Secretario General

MPA JUAN CARLOS AGUILO
Decano